



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF
Orden PJC/1525/2024, de 10 de diciembre

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1525/2024 de 10 de diciembre.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, turno libre y promoción interna, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de los aspirantes respecto a las publicadas del segundo ejercicio, procediendo a anular las estimadas y, en consecuencia, anular las siguientes:

- Química y drogas: se anula la pregunta 14
- Biología: se anula la pregunta 2

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento técnico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Publicar los cuestionarios las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo celebrado el 14 de noviembre de 2025.

Madrid, 28 de noviembre de 2025.

La presidenta